SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN Nº 739/2022

VIEDMA, 28 de septiembre de 2022.

VISTO: el expediente N° ERH22-53, caratulado: "FUENTES JESICA VANESA S/

BAJAS (POR RENUNCIA)", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente referenciado, la agente del Centro de Atención a la Defensa

Pública -Atención al Usuario- de General Roca, Escribiente Jesica Vanesa FUENTES,

presenta su renuncia al cargo, por las razones allí expuestas, a partir del 21/09/2022.

Que la Defensoría General ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. g) de

la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente del Centro de

Atención a la Defensa Pública - Atención al Usuario- de General Roca, Sra. Jésica Vanesa

FUENTES (DNI: 30.009.556), considerando la misma a partir del 21/09/2022.

Artículo 2°.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la

vacante generada por la presente renuncia en el Centro de Atención a la Defensa Pública

-Atención al Usuario- de General Roca.

Artículo 3º.- Registrese, comuniquese, notifiquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERIARTE – Administradora General del Poder Judicial.

/ \